Para despachos de oficio del mes

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

Dineros 15 Cor.

En la villa de Calaf en quinze de Henero de mil setecientos y vno los señores Concejo Justicia y Regidores de esta Villa de Calaf se juntaron segun lo acostumbrado y estando presentes Manuel Pujol Regidor decano y los Consejeros Joseph Mas y Antonio Mas y Antonio Mathew Mayor Reg.r Pere Joseph Esquerras Sandalio Jn.o Antonio Mathew el menor y Pedro Chic el menor Regidores anuales hizieron los negocios como lo acostumbran en las solas de Ayuntam.to para conferir las cosas tocantes al pueblo. Y ambos Mag.tos bien sabedores de esta Reg.a acordaron que por quanto han quedado ordenados Procurador Sindico actual y la Jurisdiccion como los Jn.os de la Paderas algunas necesidades por defecto de para deuda Publica los Paderas Particulares se a Canado las que hauia de Particulares falta comun de trigo en esta villa y que para quieren otros Jnombenientes como vendra al bien Publico se asigne por estatuto para deuda Publica en forma de aderezar el gran Sitio de las Paneras del Posito